

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Proceso selectivo de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas
Expediente 7519/2019

ANUNCIO:

Aplazamiento del primer ejercicio del proceso selectivo de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas

Por Decreto de Alcaldía 2021-0025, de fecha 08-01-21, se ha resuelto el aplazamiento del primer ejercicio del proceso selectivo de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, con la redacción que sigue a continuación:

“Con fecha 13 de noviembre de 2020 se publicó en el BOP número 219 el Anuncio del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de una plaza de auxiliar de archivos y bibliotecas. En el citado anuncio se convocaba a los aspirantes el día 16 de enero de 2021, a las 11:30 horas, en el IES 25 d'abril de Alfàfar al efecto de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición.

En el DOGV nº 8991, de fecha 6 de enero de 2021, se publica resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan una serie de medidas adicionales con el propósito de reducir sustancialmente la propagación del virus, que entre otros municipios afectan a Alfàfar, estableciéndose una limitación de entrada y salida del municipio durante un período de 14 días naturales, a contar desde las 0.00 horas del día 7 de enero.

Debido a la cantidad de aspirantes que se presentan al ejercicio y teniendo en cuenta que un porcentaje importante de ellos deberían desplazarse desde otros municipios, se estima conveniente el aplazamiento del examen.

Vistas las atribuciones que me concede el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aplazar el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, previsto para el 16 de enero de 2021, por las limitaciones impuestas por la resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública publicada en el DOGV nº 8991 de fecha 6 de enero de 2021.

SEGUNDO.- Que se publique anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios, y en la página Web de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Personal, a los miembros del Órgano de selección y a los representantes sindicales.”

El Alcalde
En Alfàfar. Documento firmado electrónicamente.

